



DON MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL. DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO:

Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 27 de julio de 2017 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO

Servicio de Gestión Presupuestaria

REF.: Expte. MC 29/2017

MASP/tmu

Visto el Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Fuerteventura relativo a la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (en adelante FDCAN) para el desarrollo del programa FDCAN Fuerteventura, suscrito el 30 de diciembre de 2016, modificado por la Adenda primera de aportación financiera para 2017-2020, de fecha 30 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº76 el 20 de abril de 2017.

Vistos los Certificados de la Comisión de Seguimiento de los Convenios de Colaboración suscritos el 1 de junio de 2017 entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y los Ayuntamientos de Betancuria y de La Oliva para el desarrollo del Programa FDCAN Fuerteventura (2017-2020), en sesiones celebradas el 6 y el 9 junio de 2017, respectivamente, en las que se acuerda la inclusión de actuaciones aplicadas a la anualidad 2017 y 2018 para ambos ayuntamientos.

Vistas las propuestas de la Consejera Delegada de Obras Públicas, Carreteras, Patrimonio y Régimen Interior, Dña. Edilia Pérez Guerra, de fechas 10 de julio de 2017, mediante las cuales solicita generar crédito en el actual presupuesto con cargo al FDCAN, por importe de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €) para el Ayuntamiento de Betancuria, y de setecientos noventa y siete mil trescientos treinta y nueve euros con noventa céntimos (797.339,90 €) para el Ayuntamiento de La Oliva, para ejecutar las siguientes acciones:

- Ayto. Betancuria: Acondicionamiento de espacio público como merendero y zona de esparcimiento en la Villa de Betancuria.
- Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y repavimentación de la carretera FV-103 entre Vallebrón y el cruce con la carretera FV-10.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Mar

Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 29/2017

MASP/tmu

- Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y repavimentación de la carretera entre Lajares y Majanicho.
- Ayto. La Oliva: Plan de accesibilidad de Corralejo. Accesibilidad de Corralejo Fase I. Calles Bajo Blanco, Bocinegro, Brújula, Pejín, Radio Ecca, Francisco Navarro Artiles, Anzuelo, Falúa y Palangre.
- Ayto. La Oliva: Sistema costero: IC-01 Recuperación de los accesos al mar. Plan de modernización de Corralejo, en calles Arístides Hernández Morán, La Red, Poseidón, Bahía y Poseidón en su remate final.
- Ayto. La Oliva: Plan de accesibilidad de Corralejo. Accesibilidad de Corralejo Fase I. Calles Pizarro, Malpaís, Cho León y Juan Sebastián El Cano.
- Ayto. La Oliva: Plan de accesibilidad de El Cotillo,
- Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y pavimentación de zonas libres y espacios públicos en El Cotillo.
- Ayto. La Oliva: Acondicionamiento del borde litoral de El Cotillo. Fase 1ª.
- Ayto. La Oliva: Acondicionamiento de aceras en Geafond en C/Guirre.
- Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y repavimentación de la Avda. Ntra. del Carmen entre la glorieta de la FV-1 y la Avda. Fuerteventura.
- Ayto. La Oliva: Mejora de la C/ Paseo Atlántico, en Corralejo.

Visto el informe del Tesorero del Cabildo, D. Juan José Vidal Alonso, de fecha 14 de junio de 2017, donde comunica que el 13 de junio de 2017, en la cuenta abierta por el Cabildo de Fuerteventura en Banco Santander figura un ingreso de catorce millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (14.658.988,68 €), en concepto de "PROGRAMA FDCAN 2017-2020 CAB. FUERTEVENTURA FDCAN CAB FUERTEVENT 2017-2020 SEGÚN AG DE 23.12.2016 Y DE AG 27.03.2017 Y ADDENDA PRIMERA AL CONVENIO DE 30.12.2016".

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 20 de julio de 2017, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 24 de julio de 2017, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, D^a M^a Rosario Sarmiento Pérez, el 26 de julio de 2017.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., D^a. M^a Rosario Sarmiento Pérez, de fecha 26 de julio de 2017.

Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 29/2017

MASP/tmu

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2017, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,

HE RESUELTO

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 29/2017, de Generación de Créditos por importe de ochocientos mil novecientos treinta y nueve euros con noventa céntimos (800.939,90 €), habilitando las aplicaciones presupuestarias y financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	3.600,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	5.786,10 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	9.245,15 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	635.914,28 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	2.568,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	8.902,40 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	4.708,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	68.186,21 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	9.844,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	6.848,00 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	5.337,76 €
30 750.60 "Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma"	40.000,00 €
TOTAL INGRESOS	800.939,90 €

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
70 9430D 650.26 "Ayto. Betancuria: Acondicionamiento de espacio público como merendero y zona de espacimientto en la Villa de Betancuria (FDCAN) "	3.600,00 €
70 9430D 762.12 "Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y	5.786,10 €

EL SECRETARIO GRAL.




Fdo.: Miguel A. Rodríguez Mar

Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte 29/2017

MASP/tmu

repavimentación de la carretera FV-103 entre Vallebrón y el cruce con la carretera FV-10 (FDCAN)"	
70 9430D 762.13 "Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y repavimentación de la carretera entre Lajares y Majanicho (FDCAN)"	9.245,15 €
70 9430D 762.14 "Ayto. La Oliva: Plan de accesibilidad de Corralejo. Accesibilidad de Corralejo Fase I. Calles Bajo Blanco, Bocinegro, Brújula, Pejín, Radio Ecça, Francisco Navarro Artiles, Anzuelo, Falúa y Palangre (FDCAN)"	635.914,28 €
70 9430D 762.15 "Ayto. La Oliva: Sistema costero: IC-01 Recuperación de los accesos al mar. Plan de modernización de Corralejo, en calles Arístides Hdez Morán, La Red, Poseidón, Bhía y Poseidón en su remate final (FDCAN)"	2.568,00 €
70 9430D 762.16 "Ayto. La Oliva: Plan de accesibilidad de Corralejo Accesibilidad de Corralejo Fase I. Calles Pizarro, Malpaís, Cho León y Juan Sebastián El Cano (FDCAN) "	8.902,40 €
70 9430D 762.17 "Ayto. La Oliva: Plan de accesibilidad de El Cotillo (FDCAN)"	4.708,00 €
70 9430D 762.18 "Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y pavimentación de zonas libres y espacios públicos en El Cotillo (FDCAN)"	68.186,21 €
70 9430D 762.19 "Ayto. La Oliva: Acondicionamiento del borde litoral de El Cotillo. Fase 1ª(FDCAN)"	9.844,00 €
70 9430D 762.20 "Ayto. La Oliva: Acondicionamiento de aceras en Geafond en calle Guirre (FDCAN)"	6.848,00 €
70 9430D 762.21 "Ayto. La Oliva: Acondicionamiento y repavimentación de la Avda. Ntra. Sra. Del Carmen entre la glorieta FV-1 y la Avda. Fuerteventura (FDCAN)"	5.337,76 €
70 9430D 762.22 "Ayto. La Oliva: Mejora calle Paseo Atlantico Corralejo (FDCAN)"	40.000,00 €
TOTAL GASTOS	800.939,90 €

- b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 27 de julio de 2017.

EL CONSEJERO DELEGADO DE
HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,
INNOVACIÓN Y EMPLEO



Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez